

# El valor del patrimonio

MARTHA FERNÁNDEZ

Gracias a la política ilustrada favorecida por Carlos III, en México comenzó a concebirse la idea de que los objetos del pasado podrían poseer algunos valores. De esta manera, a partir del siglo XVIII en nuestro país se iniciaron los estudios en torno a esos objetos y comenzaron a formarse las primeras colecciones. Desde luego, el valor que se ha asignado al conjunto de manifestaciones culturales ahora calificadas como patrimoniales ha dependido del concepto que de ellas se ha tenido a lo largo de la historia y, por tanto, también de la manera de enfocar las investigaciones relativas a ellas.

En el siglo XVIII, se atribuían tres características principales al patrimonio cultural mexicano que denotan el valor entonces asignado a él: ser manifestación del grado de desarrollo de los pueblos, ofrecer testimonio de su grado de civilización y constituir fuentes de la historia. Desde luego, en aquella época el interés de los intelectuales y de la propia política del Estado se centró en las diversas manifestaciones de la cultura prehispánica y en torno a ellas se realizaron diversas investigaciones. Una de ellas fue *La descripción histórica y cronológica de las dos piedras*, publicada por Antonio León y Gama en dos partes: la primera en 1792 y la segunda en 1832,<sup>1</sup> y referente a la Coatlicue y al llamado Calendario Azteca, descubiertos a raíz de las obras de empedrado llevadas a cabo en la Plaza Mayor de la Ciudad de México en 1792. Otro de los estudios publicados fue la *Descripción de las antigüedades de Xochicalco*, escrita por Antonio de Alzate y editada en 1831.<sup>2</sup>

En el México independiente, se llegó a reconocer a los monumentos históricos como símbolos de la historia patria y de ello se desprendieron diversas actividades dirigidas a estudiarlos y conservarlos. Gracias a la iniciativa de Lucas Alamán, se crearon el Museo Nacional Mexicano y el Archivo Nacional. En el primero, amén de antigüedades, se consideró la posibilidad de reunir piezas de pintura, escultura y otras artes, así como máquinas científicas y colecciones de historia natural, cuyo estudio científico se encomendó a la Sociedad del Museo Mexicano que el mismo establecimiento impulsó. Por su parte, el Archivo Nacional se encargó de reunir libros, manuscritos y códices, así como de reorganizar la Secretaría del Virreinato. En ese contexto, el valor patrimonial ya no sólo se concretó a las piezas prehispánicas, sino también a las del pasado reciente, es decir el virreinal.

Durante el gobierno de Valentín Gómez Farías se abrieron dos instituciones encargadas de preservar la memoria histórica del país: el Instituto Nacional de Geografía y Estadística de la República Mexicana, dedicado a investigar y a describir el país y sus regiones para propiciar su desarrollo potencial, así como a precisar las características culturales de sus habitantes y aportar trabajos para el conocimiento del pasado, tanto prehispánico como colonial, a los cuales correspondían muchas veces los monumentos. De igual modo, en 1835 se fundó la Academia Nacional de Historia, cuyo objetivo primero fue el de ilustrar la historia de la nación, comprendidos los trescientos años de dominación española.

Los gobiernos posteriores enriquecieron o modificaron algunos de esos establecimientos, como es el caso del Museo Público de Historia Natural, Arqueología e Historia fundado por Maximiliano en el Palacio Nacional. Porfirio Díaz

<sup>1</sup> Ed. facsimilar, México, Miguel Ángel Porrúa (Colección Tlahuicole, 1), 1978.

<sup>2</sup> *Gazetas de Literatura de México*, 4 tomos, Hospital de San Pedro, México, 1831.

lo reestructuró en 1883 al ampliar sus objetivos e incorporar ya a él un cuerpo de investigadores y la publicación periódica de los *Anales del Museo*; en 1909 le dio el nombre de Museo Nacional de Arqueología e Historia. Más adelante, la institución sería ampliada con el área de la Etnología. A las piezas incluidas en ese establecimiento se asignaban valores históricos y culturales, por lo que, conforme al programa educativo de Justo Sierra, en 1910 el Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología y la Inspección General de Monumentos Arqueológicos —creada en 1885— pasaron a formar parte de la Escuela Nacional de Altos Estudios. En otra dimensión se encontraban las piezas de valor artístico, que se agruparon en el Museo de la Academia de San Carlos. Con todo ello, la idea del concepto de patrimonio se enriqueció hasta abarcar manifestaciones culturales nunca antes consideradas, como las etnográficas.

La conciencia del valor que tenían los vestigios del pasado como testimonios de nuestra historia se hizo evidente cuando el estudio de los mismos se incorporó a los diversos programas educativos de los sucesivos gobiernos decimonónicos. En la conformación de esta conciencia no encontramos investigaciones técnicas vinculadas con la restauración, conservación y defensa del patrimonio nacional, sino más bien análisis descriptivos e interpretativos tendientes a justificar la importancia cultural, histórica o artística de las obras seleccionadas; tal es el caso, por ejemplo, de los *Diálogos sobre la historia de la pintura en México*, que Bernardo Couto escribió en 1872.<sup>3</sup>

La historia e incluso la historiografía dedicadas a la restauración, conservación y defensa del patrimonio nacional debe mucho a los antecedentes referidos, especialmente en lo que se refiere a las acciones oficiales. La *Ley federal de monumentos y zonas arqueológicas, artísticas e históricos*, publicada el 6 de mayo de 1972 y vigente hasta nuestros días, señala que “es de utilidad pública la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas de monumentos” y delega su operatividad a dos organismos: el Instituto Nacional de Antropología e Historia, encargado de proteger los bienes muebles e inmuebles prehispánicos y coloniales, y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, responsable de los bienes muebles e inmuebles de los siglos XIX y XX. De especial importancia para tales fines resulta la creación de la Escuela Nacional de Con-

servación, Restauración y Museografía, dependiente precisamente del Instituto Nacional de Antropología e Historia y encargada de formar profesionales en la materia.

A la par de esa última innovación, por medio de la cual se pretendía sistematizar la conservación y la restauración del patrimonio nacional, ha cambiado el concepto de patrimonio y, por tanto, el valor que a él se le asigna. En términos generales, se puede afirmar que el enfoque de los estudios sobre conservación del patrimonio a lo largo de este siglo ha tenido que vincularse estrechamente con las políticas nacionalistas del Estado mexicano, que ven y muchas veces usan el patrimonio nacional como un instrumento de identidad nacional.

Sin embargo, los criterios aplicados en la restauración, la conservación y la defensa de nuestro patrimonio han dejado de ser puramente locales para inscribirse en perspectivas de carácter internacional, de acuerdo con el avance de los estudios científicos y técnicos al respecto que se ha registrado a lo largo de este siglo. De ello da cuenta la producción historiográfica respectiva, de manera que, junto con los tradicionales y necesarios estudios descriptivos, también se han llevado a cabo indagaciones tendientes a dar a conocer tanto los criterios como los avances técnicos en materia de conservación y restauración. Entre los primeros, abundan las compilaciones de leyes y reglamentos nacionales e internacionales, como es el caso, por ejemplo, de la obra titulada *Conservación de monumentos y zonas monumentales* realizada por Salvador Díaz Berrio y publicada en 1976,<sup>4</sup> así como la recopilación que llevaron a cabo Sonia Lombardo de Ruiz y Ruth Solís Vicarte acerca de los *Antecedentes de las leyes sobre monumentos históricos (1536-1910)*, editada en 1988.<sup>5</sup> Los problemas teóricos de la restauración han sido abordados por Carlos Chanfón Olmos en dos interesantes estudios: *Restauración. Problemas teóricos*, de 1979,<sup>6</sup> y *Fundamentos teóricos de la restauración*, de 1988.<sup>7</sup>

Al mismo tiempo, a consecuencia de las preocupaciones legales, teóricas y técnicas relativas a la conservación y restauración del patrimonio, han surgido estudios analíticos y críticos especialmente en instituciones y organismos autónomos. Así ocurre con los boletines y las actas de los congresos locales e internacionales organizados por el Co-

<sup>4</sup> Secretaría de Educación Pública (SepSetentas: 250), México, 1976.

<sup>5</sup> Instituto Nacional de Antropología e Historia (Colección Fuentes México).

<sup>6</sup> Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía México, 1979.

<sup>7</sup> Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1988.

<sup>3</sup> Edición, prólogo y notas de Manuel Toussaint, Fondo de Cultura Económica, México, 1947.

mité Mexicano del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (Icomos), que ha impulsado considerablemente la conservación del patrimonio nacional mediante intervenciones directas y promoviendo ante la Unesco declaraciones que han elevado a 31 el número de sitios del país inscritos en la categoría de patrimonio de la humanidad. Este hecho, además, ha conseguido ampliar el tradicional concepto de patrimonio, pues ya no es sólo aquello que posee cualidades históricas, artísticas y etnográficas, sino también la riqueza natural del país.

Una de las instituciones que más ha aportado en el campo de la defensa del patrimonio nacional y, en consecuencia, también en la producción de estudios analíticos en la materia, es la Universidad Nacional Autónoma de México. De sus diferentes dependencias han surgido estudios de capital importancia, tanto en los aspectos teóricos como en los técnicos vinculados con la restauración del patrimonio; tal es el caso de los *Fundamentos teóricos de la restauración*, ya mencionados, así como "Los asentamientos del Templo Mayor analizados por la mecánica de suelos", de Marcos Mazari, Raúl J. Marsal y Jesús Alberro,<sup>8</sup> que apoyó la restauración emprendida en la Catedral Metropolitana.

Pero quizá la dependencia universitaria que desde más tiempo atrás se ha ocupado de llevar a cabo investigaciones en defensa del patrimonio nacional sea el Instituto de Investigaciones Estéticas. Desde su fundación, a título individual o colectivo, sus estudiosos se han preocupado de forma significativa por ese aspecto y los resultados de sus trabajos los han dado a conocer lo mismo en la prensa que en publicaciones de la propia institución, aunque desde que se fundó el Seminario de Estudio del Patrimonio Artístico ha sido posible sistematizar y difundir mejor las investigaciones del ramo gracias a la publicación de las memorias de los coloquios celebrados anualmente con temas como *La Catedral de México. Problemática, restauración y conservación en el futuro*,<sup>9</sup> *La sociedad civil frente al patrimonio cultural*<sup>10</sup> y *Especulación y patrimonio*,<sup>11</sup> todas ellas editadas en 1997.

¿Cómo imaginar los estudios acerca de la conservación, restauración y defensa del patrimonio del siglo XXI? Desde mi punto de vista, mientras la Historia siga siendo Historia, el hombre continuará reinventando el concepto de patri-

monio de acuerdo con su propio momento histórico y su particular circunstancia; por ello estoy convencida de que se ampliará todavía más el tipo de manifestaciones culturales que podrán considerarse patrimoniales, quizás en ámbitos que trasciendan lo que hoy se entiende por objetivamente comprobable, como las creaciones cibernéticas. Tal vez, a la par de esa revolución conceptual lo efímero se impondrá a lo permanente; podría ser que las innovaciones tecnológicas adquieran mayor importancia que las manifestaciones artísticas. Con ello, los valores adjudicados a esas creaciones serán también otros y, por tanto, su conservación y defensa no forzosamente tendrá como base su capacidad de transmitirnos información histórica ni elementos de identidad nacional, y quizá ni siquiera cualidades estéticas, sino posiblemente nada más que su poder de comunicación.

En cualquier caso, la investigación lo es, en la medida en que es capaz de crear conocimientos y, como hace siglos, ésa seguramente seguirá siendo la tarea de los investigadores del futuro, también en el campo de la restauración, conservación y defensa de un patrimonio existente en cualquiera de las realidades históricas y virtuales de México. ♦



Seki Sono, ca. 1955

<sup>8</sup> *Estudios de Cultura Náhuatl*, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, vol. 19, México, 1989.

<sup>9</sup> *Estudios de Arte y Estética*, 40.

<sup>10</sup> *Estudios de Arte y Estética*, 44.

<sup>11</sup> *Estudios de Arte y Estética*, 41.